

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 1.346

Dalcahue, 05 de Junio de 2015 .-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

CAMIONETA

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para

realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO :

MARCA : FOTON

PATENTE : GCPR96

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE TINETAS RECICLAJE

TRASLADO DE FUNCIONARIOS ACTIVIDAD DEL REITE

CIERRE DE PUERTAS

CONDUCTOR : OLEGARIO BARRÍA

LOCALIDAD : PUERTO MONTT, DALCAHUE, TEGUEL Y DIVERSOS

SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO : EL DIA SÁBADO 06 Y DOMINGO 07 DE JUNIO 2015.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

ALCALDE DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control